

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

7 de noviembre de 2019

Siendo las 10:15 horas del día 7 de noviembre de 2019, existiendo el quórum necesario para la constitución de la Comisión de Calidad y estando presentes los asistentes que se relacionan a continuación, comienza la reunión.

Asisten: Almudena Bergareche Gros (Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo), Alexandre Pazos Pérez (Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo), María Antonia Arias Martínez (Coord. Máster de la Abogacía), Nora Martínez Yañez (Coord. Máster en Gestión y Dirección Laboral) y Belén Fernández Docampo (Coord. Grado en RRLL).

Excusan su falta de asistencia:

Tamara Martínez Soto (Coord. Grado en Derecho)

Con voz pero sin voto:

Rosa Rodríguez Martín-Retortillo (Coordinadora del Plan de Acción Tutorial)

La reunión tiene como orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (17 de julio de 2019).

La Coordinadora del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos quiere introducir un cambio en el punto número tres del orden del día, en el que se especifique la ausencia de la Coordinadora del Grado en Derecho. Motivo por el cual el Secretario procede a leer el Informe sobre el proceso de elaboración de Guías Docentes en el Grado en Derecho. Asimismo, también quiere que conste un resumen sobre los comentarios llevados a cabo en relación con el punto número cuatro sobre el Informe final de elaboración de las Guías Docentes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos del curso académico 2019-2020.

Con delegación en el Secretario de la Comisión para efectuar los cambios correspondientes, se aprueba.

2. Informes de la Sra. Decana.

La Sra. Decana explica el Informe de criterios de asignación de las prácticas curriculares.

La Decana aprovecha para agradecer a los miembros de la Comisión de Calidad la labor realizada durante estos tres años y se despide como Decana y presidenta de la Comisión. Asimismo, los miembros de la Comisión de Calidad también quieren que conste el acta el agradecimiento al equipo Decanal por la labor desempeñada.

3º.- Validación, si procede, del Informe Final de Evaluación del Plan de Acción Tutorial del curso académico 2018-2019

La Decana le cede la palabra a la Coordinadora del Plan de Acción Tutorial (con voz pero sin voto) para que explique el Informe. La Coordinadora del Plan de Acción Tutorial procede a explicar las principales incidencias en los Grados y en los Másteres. Explica que en el Informe se precisa el número de alumnos y alumnas que han asistido a cada reunión. Destaca que ha sido mayor la participación en las encuestas físicas que en las que se han realizado de forma online.

Se valida.

4.- Validación, si procede, del Plan de Acción Tutorial para el curso académico 2019-2020.

La Decana le cede la palabra a la Coordinadora del Plan de Acción Tutorial (con voz pero sin voto) para que explique el procedimiento del Plan de Acción Tutorial para el curso académico 2019-2020. La Coordinadora del Plan de Acción Tutorial hace referencia al intento de instaurar el Programa Mentorin, pero ya se había iniciado el curso y no se ha podido llevar a cabo en este curso académico. Hace referencia al elevado coste de implantarlo (1000 €/curso), aunque matiza que hay una previsión de cambios en el sistema. Quiere que conste que el Centro de Ciencias Jurídicas se ha interesado por el Programa. También quiere destacar que el nivel de satisfacción del alumnado con el curso es bajo y que por tanto es mejorable el procedimiento (por ejemplo cambiando el anexo número 2 para no vulnerar el derecho a la protección de datos). Por último, se han cambiado dos Tutores del Plan de Acción Tutorial que serán sustituidos por la profesora Rosa Rodríguez Martín-Retortillo y el profesor Alexandre Pazos Pérez.

Se valida.

5.- Validación, si procede, del Informe de Coordinación del Máster Universitario en Menores en Situación de Desprotección y Conflicto Social.

Se valida.

6.- Validación, si procede, del Informe de Coordinación del Máster Universitario en Gestión y Dirección Laboral.

La Coordinadora del Máster Universitario en Gestión y Dirección Laboral se refiere a las cuestiones ordinarias y quiere destacar que se ha producido la renovación de la Acreditación del Máster Interuniversitario por parte de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Galicia durante el año 2019. Ello ha conllevado una serie de reuniones para la elaboración y planificación de la visita que ha sido llevada a cabo en la Universidad de Santiago de Compostela y seguida por videoconferencia desde la Universidad de Vigo.

Se valida.

7.- Validación, si procede, del Informe de Coordinación del Máster Universitario en Abogacía en Pontevedra y Vigo.

La Coordinadora del Máster Universitario en Abogacía en Pontevedra y Vigo indica que la dinámica ha sido la misma que en años precedentes, destacando que el Máster de la Abogacía de Pontevedra se aprobó que para el curso 2019/2020 se computase el 50% de las horas con motivo del desplazamiento del Campus de Vigo a al Campus de Pontevedra.

Se valida.

8.- Validación, si procede, del Informe de Coordinación del Grado en Derecho.

Se valida.

9.- Validación, si procede, del Informe de Coordinación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

La Coordinadora del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos señala que se ha seguido la dinámica de años anteriores para la elaboración del Informe de Coordinación, destacando el SET (Suplemento Europeo al Título).

Se valida.

10.- Validación, si procede, del Procedimiento IA-01 de Gestión de los Recursos Materiales y de los Servicios.

Se valida.

11.- Informar sobre el Procedimiento DO-0203 de orientación al estudiantado y atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

La Sra. Decana manifiesta que en la Facultad tenemos tres estudiantes que necesitan atenciones específicas pero no solicitan tutores. El problema es que si no te envían del gabinete psicopedagógico un plan individualizado desde la Facultad no se puede actuar.

Se informa.

12.- Informar sobre el Informe de Acreditación del Máster en Gestión y Dirección Laboral.

La Sra. Decana le cede la palabra a la Coordinadora del Máster en Gestión y Dirección Laboral que informa sobre el Informe Final Positivo de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Galicia. El balance es positivo porque se renueva la Acreditación durante cuatro años. Manifiesta que existen algunas observaciones que conllevan acciones de mejora como puede ser la participación de los alumnos en las encuestas. Por último, la Coordinadora quiere destacar que existe un problema porque muchos alumnos no defienden sus Trabajos de Fin de Grado, aunque se han organizado cursos de cómo hacer el Trabajo de Fin de Grado. El problema no es solamente de la Universidad de Vigo, ya que sucede lo mismo en las Universidades de Santiago de Compostela y de la Coruña, quizá motivado porque una parte elevada del alumnado comienza a trabajar y le es difícil compaginar la elaboración del Trabajo de Fin de Grado con su empleo.

Se informa.

13.- Ronda de intervenciones.

El Secretario de la Comisión les recuerda a las Coordinadoras de los Grados y Másteres de la Facultad que deben incluir en la aplicación del Sistema de Garantía Interno de Calidad las acciones de mejora propuestas en el Informe de Revisión por la Dirección.

No existiendo más sugerencias o preguntas, se levanta la sesión a las 11:30 h.



En Vigo, a 7 de noviembre de 2019.

Alexandre Pazos Pérez